

EJEC. SING.

RAD: 47001405300120220003900

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 015 del 18 de Julio de 2022. Ordene.

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro: 19/07/2022 5:27:26 P. M. Estado Actuación: REGISTRADA

Ciclo: TRASLADOS * Tipo Actuación: TRASLADO SECRETARIAL *

Etapa Procesal: Fecha Actuación: 19/07/2022 *

Anotación: Traslado De Liquidación De Crédito. CONSTANCIA SECRETARIA. Se Deja Constancia Que En El Dia De Hoy Se Presentaron Diversas Fallas En La Conexio De Internet. Margarita Lopez Secretaria

Responsable Registro: MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Es Privado

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
09TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-19	Traslado Secretarial	D0AD2699E00CD07DA5CEFFD4DE563FE6AC25932C	95	1	1	1	Digital	Activo
10TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-19	Traslado Secretarial	9ABBF6C2CB163FE35BAE230D0891BB3773A983AC	831	2	1	2	Digital	Activo

Santa Marta, Veintiséis (26) de Julio de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Veintiséis (26) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de BANCO DE BOGOTA, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CAPITAL	95.000.000,00
INTERESES	9.492.138,47
	0,00
Intereses aprobados con el mandamiento de pago	5.244.858
TOTAL: CAPITAL+INTERESES	109.736.996,47

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a893f688c628f65c4ceb124533957c8aefc3db3ab8d597bac4e1ca054cceb65f**

Documento generado en 26/07/2022 05:06:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>